

## LA CIUDAD DE VULLPELLACH (GERONA)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 23 de octubre de 1972 fue leído y aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Vullpellach, de la provincia de Gerona, siendo ponente el Ilmo. Sr. D. Pelayo Martínez Paricio, Académico correspondiente de esta Corporación.*

Examinada con atención la razonada exposición elaborada por el Delegado de Bellas Artes en Gerona que se incluye en el expediente incoado por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (Delegación en Gerona) con el propósito de que sea declarado Conjunto monumental el núcleo urbano-rural de nombre Vullpellach, se ha procedido al recorrido y detenida inspección del núcleo de referencia, habiendo podido comprobar que en el mismo concurren las condiciones que hacen aconsejable velar por el respeto e integridad (dentro de lo que humanamente sea posible) del conjunto que nos ocupa.

Por lo cual esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando manifiesta que es conveniente y oportuno que el pueblo de Vullpellach, en la provincia de Gerona, sea declarado Conjunto monumental de interés histórico-artístico.

## EL ANTIGUO JARDIN DEL PALACIO DE LA ALMUDAINA, EN PALMA DE MALLORCA

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 30 de octubre de 1972 fue leído y aprobado el siguiente dictamen referente al proyecto de edificio de nueva planta en el antiguo jardín del palacio de la Almudaina, en Palma de Mallorca, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Gabriel Alomar, Académico correspondiente de esta Corporación.*

El proyecto que se somete a informe de esta Real Academia es totalmente inaceptable.

Se trata del antiguo jardín alto del palacio de los Emires islámicos de Mallorca (diferente del jardín bajo o «Huerto del Rey», muy dignamente reconstruido hace pocos años por el Ayuntamiento de Palma), que fue después residencia y corte de los reyes de Mallorca entre 1276 y 1343.

De este jardín alto se conservan dos albercas de épocas musulmanas que surtían

de agua a todos los jardines. El pabellón que se proyecta tiene precisamente su emplazamiento en donde se hallan dichas albercas, que se destruirán irremisiblemente.

A pesar de hallarse actualmente desvalorizadas, estas albercas constituyen un monumento islámico de primer orden, cuya destrucción constituiría una pérdida importantísima para nuestro patrimonio monumental.

El Patrimonio Nacional, propietario del castillo-palacio por otra parte, tiene en proyecto su restauración. Consideramos la reconstrucción de este jardín alto que es un complemento inseparable de la del edificio propiamente dicho.

Debemos añadir que este jardín y albercas, tal como se hallaban en los primeros años del siglo XIV, se hallan documentados principalmente en el libro del historiador francés Marcel Durliat *L'art dans le Royaume de Majorque*.

#### EL ANFITEATRO ROMANO DE CARMONA (SEVILLA)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 6 de diciembre de 1972 fue aprobado el siguiente dictamen a favor de la declaración de Monumento histórico-artístico con carácter nacional del «Anfiteatro romano de Carmona», de la provincia de Sevilla, siendo ponente el Ilmo. Sr. D. Antonio Blanco Freijeiro, Académico correspondiente.*

Por reciente visita al anfiteatro romano de Carmona, al término de la actual campaña de excavaciones, su descubrimiento está en fase bastante más adelantada de lo que revelan el plano y las fotografías del informe adjunto. Se ha podido comprobar la exactitud de cuanto en dicho informe se dice y por lo tanto sólo cabe señalar algunos detalles y circunstancias que en el mismo no constan:

1. Por estar contiguo a la necrópolis, de la que sólo una carretera comarcal lo separa, amplía considerablemente el panorama de la Carmona romana, de manera que el actual museo viene a quedar en medio de ambos conjuntos.
2. Será monumento de fácil y económica conservación por estar en su mayor parte tallado en la roca.
3. En nada se asemeja a ningún otro de los anfiteatros romanos conocidos, pues a la circunstancia de su peculiar factura añade la calidad dorada, bellísima, que le da la roca.
4. Acaso sea un poco más antiguo de lo que en el informe se señala. Tanto la arena como la imma cavea evocan el anfiteatro de Pompeya y en el mismo sentido